

Friday Fax de C-FAM (Catholic Family & Human Rights Institute) es la única fuente de noticias a favor de la vida directamente desde la sede de la ONU ...

Estimado Amigo:

Le informamos acerca de los esfuerzos del Centro de Derechos Reproductivos, entidad anti-vida y anti-familia que quiere iniciar una demanda contra el gobierno de Perú ante un comité de la ONU, por no haber permitido que una adolescente se sometiera a un aborto que, según ellos, era necesario para practicarle una cirugía de columna vertebral.

En esta oportunidad le contamos acerca del último informe anual de la Federación Internacional de Planificación de la Familia, el mayor proveedor de aborto del mundo. En él se indica que la organización ha tenido ingresos por 121,4 millones de dólares. Hoy le decimos cuál es el origen de ese dinero.

Pase la noticia.

Atentamente.

Austin Ruse - Presidente.

El Comité de la CEDAW acepta un “caso difícil” impulsado por partidarios del aborto.

Por : Piero Tozzi.

(NUEVA YORK – C-FAM) El Centro de Derechos Reproductivos representa ante el comité encargado de supervisar el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) a una adolescente peruana que solicitó que se le practicara un aborto tras haber sido violada e intentar suicidarse. La organización alega que Perú conculcó las disposiciones de la Convención, ya que la adolescente no pudo acceder al aborto en un hospital público.

El Centro de Derechos Reproductivos afirma que a la joven, que intentó quitarse la vida arrojándose de un edificio y quedó parapléjica, se le negó el acceso al aborto, el cual, según el Centro, era clínicamente necesario para practicarle una cirugía de columna vertebral. En la denuncia se exige que el gobierno peruano reconozca haber incurrido en el incumplimiento de las disposiciones de la CEDAW, y que, además, indemnice a la adolescente, provea los medios para su rehabilitación e introduzca las medidas necesarias para garantizar que las mujeres puedan acceder al aborto “terapéutico”.

El Dr. Edmundo Calva, experto en medicina consultado por Friday Fax, cuestiona las afirmaciones del Centro de Derechos Reproductivos, según las cuales se hubieran podido mitigar las lesiones en la médula espinal si se hubiera tomado otro curso de acción. Para el Dr. Calva esto no es así, ya que “el tejido nervioso no tiene capacidad de recuperarse una vez destruido”.

La ley proscribire el aborto en Perú, cuya Constitución reza que “el concebido es sujeto de derecho”. Sólo se permite en casos en los que constituye el “único medio para salvar la vida de la gestante o para evitar en su salud un mal grave y permanente”.

Si bien el Centro de Derechos Reproductivos asegura que se no se han acatado las disposiciones de la Convención, ni la CEDAW ni ningún otro tratado internacional menciona el aborto. Los críticos indican que cuando esta clase de tratados fueron negociados, firmados y ratificados, en muchos países ya se contaba con leyes que proscribían el aborto o, como en el caso de Perú, sus Constituciones protegían la vida en gestación, y nada indica que quienes los negociaron, firmaron o ratificaron hayan tenido la intención de dejar sin efecto la legislación vigente en sus países o reformar sus Constituciones.

No es la primera vez que el Centro de Derechos Reproductivos (estudio jurídico de interés público con sede en Nueva York) intenta utilizar el sistema de supervisión de la Convención para fomentar la idea de que los tratados internacionales como la CEDAW exigen la

despenalización del aborto. En 2002, el Centro presentó una denuncia similar ante el Comité de Derechos Humanos (a cargo de la supervisión del cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), porque se había negado el pedido de aborto a la madre de un niño anencefálico. Aún a pesar de que las leyes peruanas protegen a los discapacitados y penalizan el aborto eugenésico, el Comité falló a favor de la demandante, sosteniendo que el gobierno había infringido lo establecido en el Pacto al denegar el acceso a los servicios de aborto, lo cual el Comité consideraba legal en el marco de las leyes peruanas.

El presente caso fue presentado en virtud del “Protocolo Opcional” de la CEDAW, que establece que los individuos pueden iniciar una causa contra los Estados Parte que han ratificado no sólo el tratado, sino también el protocolo anexo.

Las opiniones emitidas por los comités de cumplimiento en el marco de los protocolos opcionales, llamadas “Perspectivas”, son no vinculantes. No obstante, los partidarios del aborto, como el Centro de Derechos Reproductivos, pregonan este tipo de declaraciones en su intento por sostener que las nuevas normas de cumplimiento voluntario deberían obligar a los países y guiar las decisiones sobre los derechos en los tratados de cumplimiento obligatorio.

Traducción : Luciana María Palazzo.

A pesar de la crisis financiera de 2008, los gobiernos subvencionan a la IPPF.

Por : Samantha Singson.

(NUEVA YORK – C-FAM) Federación Internacional de Planificación de la Familia o IPPF (International Planned Parenthood Federation), el mayor proveedor de servicios de aborto del mundo, publicó recientemente su último informe financiero, en el que se muestra que la organización continúa solventando su presupuesto multimillonario gracias al apoyo económico de los gobiernos y que abona sueldos de seis cifras a decenas de sus ejecutivos, a pesar de la crisis financiera mundial.

En el “Balance Financiero IPPF 2008” se resalta el trabajo realizado por la Federación y sus filiales a lo largo y ancho del mundo. Esta entidad se jacta de haber provisto más de 24 millones de “servicios de anticoncepción” y más de 650 mil “servicios de aborto” durante el mencionado período.

A pesar de que la crisis ha golpeado duramente a las naciones, los fondos para las actividades de la Federación fueron suministrados, principalmente, por los gobiernos. Casi el 80% de los ingresos, que, en total, ascienden a 119 millones de dólares, provinieron de donaciones: 17 países entregaron dinero a la IPPF el año pasado, y la lista de benefactores estuvo encabezada por Suecia, el Reino Unido y Japón.

Además, el Fondo de Población y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA aportaron un millón de dólares. Por otra parte, instituciones benéficas como las fundaciones Bill y Melinda Gates, MacArthur y Hewlett llenaron las arcas de la Federación mediante contribuciones que ascendieron a 23 millones de dólares. También realizaron significativos aportes otras importantes organizaciones partidarias del aborto, como Population Action International e Ipas.

El monto total desembolsado por la IPPF en 2008 fue de 121,4 millones de dólares. Si bien la mayor parte de este dinero fue destinado a las cinco prioridades de la Federación (adolescentes, aborto, acceso, defensa y HIV/SIDA) un alto porcentaje correspondió a gastos en concepto de personal. El año pasado, la Federación incorporó 297 empleados full-time a un costo de 23 millones de dólares. Más de tres decenas de personas recibieron sueldos de seis cifras, el mayor de los cuales ascendió a un monto bruto de 480 mil dólares anuales.

El informe muestra que la Federación Internacional de Planificación de la Familia entregó más de 60 millones en donaciones destinadas a sus filiales en todo el mundo, así como también a “otras organizaciones”. Cientos de miles de dólares fueron entregados a las oficinas latinoamericanas de las “Católicas” por el Derecho a Decidir, Marie Stopes International (proveedor de servicios de aborto) y Women’s Link Worldwide (grupo dedicado al litigio estratégico contra las leyes que protegen la vida en todo el mundo).

Según la organización, las ramas de la IPPF se extendieron el año pasado a 176 países a través de 151 filiales cuya meta es impulsar el aborto y la anticoncepción en el mundo entero. Basándose en los datos de una encuesta sobre las actividades de sus filiales, la Federación se jacta de que el 88,4% de ellas están involucradas en la “promoción de políticas nacionales y leyes sobre derechos de salud reproductiva y sexual”. El 82,3% de estas filiales admiten estar relacionadas con actividades destinadas a contrarrestar cualquier oposición a los mencionados derechos.

La Federación intenta sacar provecho de la decisión de la administración Obama de rescindir la Política de Ciudad de México, la cual prohibió que las organizaciones llevaran a cabo o promovieran el aborto en el exterior. El informe esboza los planes de la organización para 2009, que incluyen: promover su “Declaración de los Derechos Sexuales”, documento en el que se establece que los gobiernos están obligados a garantizar una definición amplia de los “derechos sexuales”, incluyendo el aborto, la “libertad sexual” y la “educación sexual integral”. Este año, la IPPF también preveía aprovechar los eventos en torno al 15º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (más conocida como “Conferencia del Cairo”) para impulsar en las Naciones Unidas el aborto.

Traducción : Luciana María Palazzo.

Jefe de redacción - Austin Ruse.

Gerente de redacción - Piero Tozzi.

Gerente adjunto de redacción - Hannah Russo.

Informadora jefe - Samantha Singson.

Colaboradoras - Susan Yoshihara / Katharina Rothweiler.

© Copyright 2009. Permiso autorizado para el uso ilimitado. Crédito requerido. 866 United Nations Pl., Suite 495, New York, NY 10017, United States.